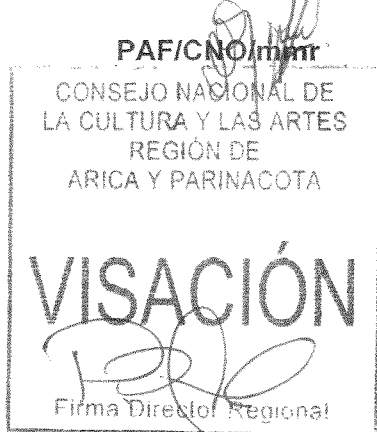


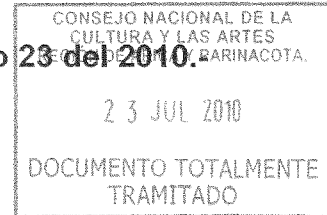


FIJA NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS
EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO
NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS
ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE
FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2010,
REGION DE ARICA Y PARINACOTA.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 455

ARICA, Julio 23 del 2010.



VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 023 de 5 de enero de 2010, que aprueba las Bases de concurso público, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en las líneas que indica, convocatoria 2010, ámbito de financiamiento regional; en la Resolución Exenta N° 1149 de 8 de marzo de 2010, que modifica Resolución Exenta N° 23, de 5 de enero de 2010, que aprueba Bases de concurso público, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a la Línea de Fomento a las Artes, la Artesanía y el Folklore, Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, Línea de Desarrollo Cultural Regional, Línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas y Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2009; la Resolución Exenta N° 262, de 20 de mayo de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que fija nómina de evaluadores y jurados para el concurso mencionado; la Resolución Exenta N° 145, del 9 de Abril del 2010, que fija nómina de proyectos inadmisibles, ambas de la Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, referidas al concurso mencionado.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley en su artículo 28° ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene como objetivo financiar total o parcialmente, proyecto, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución difusión y conservación de las artes y del patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, y que los recursos del Fondo se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, en virtud de lo anterior, el Directorio Nacional de este Consejo acordó convocar al Concurso Público del Fondo mencionado, ámbito de financiamiento regional, en la Línea de Fomento a las Artes, la Artesanía y el Folklore, Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, Línea de Desarrollo Cultural Regional, Línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas y Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2009, cuyas bases se aprobaron por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 6.179, de 31 de diciembre de 2008.

Que, en dicho procedimiento concursal, en la región Arica y Parinacota, los proyectos presentados fueron evaluados por Comités de Especialistas y seleccionados por un Jurado; todos legalmente constituidos para tales efectos.

Que, atendido el mérito de lo expuesto es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fije la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Concurso Público Convocatoria 2010, región Arica y Parinacota, en las Líneas ya indicadas.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, en la Resolución N° 1.600, de 2008, y Resolución Exenta 140 de 2010 que Delega facultades a los Directores Regional, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la siguiente nómina que contiene los proyectos seleccionados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° y siguientes del Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento del Desarrollo Cultural y las Artes, para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional, Convocatoria 2010, en la región Arica y Parinacota, correspondientes a las Líneas que se indican:

N°	Folio	Titulo	Línea	Responsable del Proyecto	RUT	MONTO ASIGNADO
1	9329-7	Rescate y difusión de un hecho histórico a través de la artesanía	Fomento de las Artes, La Artesanía y el Folclore (Ámbito Regional)	Daniel Álvarez González	8842315-1	2944541
2	9339-4	Cultura Arica a través de la orfebrería	Fomento de las Artes La Artesanía y el Folclore (Ambito Regional)	Antonio Caprile Román	5486090-0	2583270
3	9370-K	Creación de una propuesta a través de la revalorización y recreación del acervo cultural prehispánico de Arica	Fomento de las Artes, La Artesanía y el Folclore (Ámbito Regional)	Jorge Cabana Villca	14105201-2	4601040
4	9427-7	Leyendas de mi tierra primer compilado ilustrado de leyendas andinas	Fomento de las Artes La Artesanía y el Folclore (Ámbito Regional)	Alex Rivero González	14444146-K	5499000
5	9559-1	Fabricación de Instrumentos Musicales Artesanales de Percusión Afro Ariqueña con materias reciclados	Fomento de las Artes La Artesanía y el Folclore (Ámbito Regional)	Francisco Piñones Chávez	12608093-K	4536615
6	9666-0	El mundo de Murdock el lagartijo interacción y formación artística callejera	Desarrollo Cultura Regional	Elías Escobedo Aravena	15979453-9	2570000
7	9675-K	Haciendo fotografía digital	Desarrollo Cultura Regional	Gianco Raglianti Hidalgo	11845562-2	4771410
8	9716-0	Formando nuevos espectadores para la danza	Desarrollo Cultura Regional	Victoria Campo Henry	13004854-4	6762300
9	9613-K	Tesoros un camino de encuentro	Desarrollo Cultura Regional	Marcela Fuster Gómez	9675822-7	7114050

Nº	Folio	Titulo	Fondo	Responsable del Proyecto	RUT	MONTO ASIGNADO
10	9717-9	Kalapurka y Milcao: Sabores y saberes ancestrales	Desarrollo Cultura Indígena	Mercedes Jirón Garnica	4532762-0	8463229
11	9842-6	Distribución masiva regional de DVD con documental Chinchorro 3000 años antes que Tutankamón	Conservación y Difusión Patrimonio Cultural	Herman Mondaca Raiteri	5114139-3	6984610
12	9802-7	Construcción de narrativas históricas en soporte multimedia y audiovisual a partir de fotografía patrimonial: historia del futbol en la ciudad de Arica	Conservación y Difusión Patrimonio Cultural	Mario Gutiérrez Vivanco	5706649-0	5838750
13	9815-9	Elaboración de Informe Técnico: Conservación y Restauración de Geoglifos en el Norte de Chile	Conservación y Difusión Patrimonio Cultural	María Paz Casanova Carrasco	12628308-3	6784815
14	9888-4	Patrimonio Arquitectónico del Sector de Molle Pampa, Valle de Lluta: elaboración de dos expedientes técnicos para declaración de monumentos históricos	Conservación y Difusión Patrimonio Cultural	Bernardita Galecio Contreras	15741791-6	4557900
15	9834-5	Los sonidos de la Tarka Sistematización y difusión a través de cuadernillos metodológico didácticos y pagina web	Conservación y Promoción Patrimonio Inmaterial	José Luis Zorrilla Castillo	8214032-8	5125000

ARTÍCULO SEGUNDO: Suscríbanse los convenios de ejecución respectivos entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, representado por este Director Regional, y el Responsable de cada uno de los proyectos seleccionados, indicándose en cada uno de ellos, los derechos y obligaciones de ambas partes y las sanciones que podrán adoptarse en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47° y siguientes del Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes.

ARTICULO TERCERO: Adóptense por esta Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Creación Artística de este Servicio y la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas de información y difusión de estos resultados destinadas a dar cumplimiento a lo dispuesto en las respectivas Bases de Concurso.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


PATRICIA AREVALO FERNANDEZ
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Distribución:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Creación Artística, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Sección de Gestión Documental, CNCA
- 1 Auditoría Interna, CNCA
- 1 Sección de Partes, CNCA
- 1 Dirección Regional CNCA Arica y Parinacota